



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Secretaría General

Decreto de Régimen de Retribuciones Sres/Sras Corporativos

Decreto de Régimen de Retribuciones Sres/Sras Corporativos

Con fecha 4 de febrero de 2026, la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Granada, ha dictado Decreto que literalmente dice:

“DOÑA MARIA FRANCISCA CARAZO VILLALONGA, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA:

Con motivo de la Toma de Posesión de Don Raúl Fernando Fernández Asensio en la sesión plenaria de fecha 30 de enero de 2026, se han producido modificaciones en el seno de la Corporación Municipal.

A la vista de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto el artículo 75.5 de la Ley 7/85 RBRL, así como acuerdo núm. 192, sobre Régimen de Retribuciones de Corporativos, adoptado en el Pleno extraordinario de 30 de junio de 2.023, así como la propuesta formulada por los Portavoces de los Grupos Municipales Popular y Socialista, respectivamente, y siendo competencia de esta Alcaldía acordar la relación nominal de los Concejales con dedicación exclusiva sin sobrepasar el máximo legal total de 18 que corresponden a este Ayuntamiento y habiendo sido fiscalizado de conformidad por el Sr. Interventor General con fecha 31 de enero de 2.026,

Visto el expediente

La Alcaldía, RESUELVE:

Primero.- Aceptar la renuncia de D^a Raquel Ruz Peis, al régimen de retribuciones, en la modalidad de dedicación exclusiva, y su pase al régimen de dedicación parcial al 75%, con efectos del día 30 de enero de 2026.

Segundo.- Asignar régimen de retribuciones en su modalidad de dedicación exclusiva a Don Raúl Fernando Fernández Asensio, Concejale Delegado de Contratación, Patrimonio y Ocupación de Vía Pública, con cargo al apartado 1.C) del citado acuerdo plenario de 30 de junio de 2.023, *“Concejales con delegación de competencias en régimen de dedicación exclusiva”*, con efectos del día 30 de enero de 2026.

Tercero.- Del presente Decreto se dará conocimiento al Pleno y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia”.

En Granada, a 9 de febrero de 2026.
Firmado por: Ildefonso Cobo Navarrete

EL SECRETARIO GENERAL